

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



NOTA N° 392 /25. -
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 05 DIC 2025

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicepresidente 2º a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Provincial N° 2882/24 de la agente Celia del Valle BRIZUELA, D.N.I. N° 31.964.939, legajo N° 3196493900, dependiente del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia

Dicho pedido se fundamenta en virtud de la necesidad de contar con la colaboración de la citada agente para realizar tareas en el despacho del suscripto.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

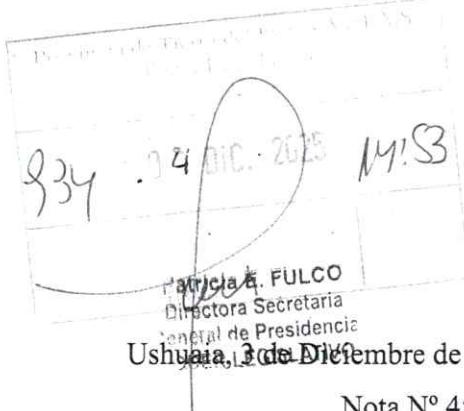
Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO

SEÑORA VICEGOBERNADORA
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO
Dña. Mónica Susana URQUIZA
SU DESPACHO



“2025- 60° ANIVERSARIO DE LA RESOLUCIÓN 2065 (XX) DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS”

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 3 de Diciembre de 2025

Nota N° 451/25

Letra LFS

SRA. PRESIDENTA DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
URQUIZA Mónica Susana

S _____ / _____ D

Me dirijo a usted con el propósito de solicitar la renovación de la adscripción de la Sra. BRIZUELA Celia del Valle, D.N.I. N° 31.964.939, Legajo N° 31964939/00, quien actualmente se encuentra bajo dependencia del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego A.I.A.S y cuya adscripción se encuentra autorizada según Decreto N° 2882/24

La solicitud se fundamenta en la necesidad de contar con los servicios de la mencionada en mi despacho.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para proporcionar cualquier información adicional que pueda requerir.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Leg. Federico SCIURANO
Vicepresidente 2º
PODER LEGISLATIVO

“Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos”